

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 09:00 hrs. nueve horas, del día martes 28 veintiocho, de Abril del año 2015 dos mil quince y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2012-2015 dos mil doce, dos mil quince, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria No. 31 treinta y uno de Ayuntamiento.-----

**PRIMER PUNTO: C. Secretario General José de Jesús**

**Núñez González:** Buenos días Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro. C. Síndico Municipal Antonio Emilio Flores Casillas. C. Regidores: C. Ignacio del Toro Rodríguez. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Juan Manuel Sánchez Núñez. C. Crecencio Villalvazo Laureano. C. Eva Manríquez Barajas. C. Ricardo Milanez Ortega. C. Abdel Israel Dávila del Toro. C. Mariana Prado Reyes. C. Daniel Francisco Rodríguez Lira. C. Oscar Humberto Cárdenas Chávez. C. Sofía Gutiérrez Arias. C. Silvano Hernández López. C. Pedro Mariscal. C. Higinio del Toro Pérez. **C. Secretario General José de Jesús Núñez**

**González:** Señora Presidenta reporto a Usted la asistencia de los 14 catorce, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal para celebrar la Sesión. **C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia**

**Álvarez del Toro:** Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 31 treinta y uno, proceda al desahogo de la Sesión Señor Secretario. **C. Secretario General José de Jesús Núñez González:** En estos momentos se da por

presente el C. Regidor Ricardo Milanez Ortega. Asimismo recibí la llamada del C. Regidor Ignacio del Toro Rodríguez, que por motivos personales no podrá asistir a la Sesión, si tienen a bien justificarle su inasistencia, favor de manifestarlo levantando su mano.... **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum. - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Aprobación de las actas Ordinarias No. 29 y 30 y Extraordinarias 63, 64, 65, 66,67, 68,69, 70, 71, 72, 73. - - -

CUARTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza llamar a la C. Sara Bernabe Aguayo a fin de que asuma el cargo de Regidora. Motiva la C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro. - - - - -

QUINTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que modifica la integración de las Comisiones Permanentes. Motiva la C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro. -

SEXTO.- Dictamen que determina la Institucionalización, declaración, organización, calendarización y realización de la conmemoración del día 29 de Abril como Día Internacional de la Danza en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la C. Regidora Mariana Prado Reyes. - - - - -

SÉPTIMO.- Dictamen que propone autorizar la integración e instalación el Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Infantil 2015, evento conmemorativo del día del niño. Motiva la C. Regidora Mariana Prado Reyes. - - - - -

OCTAVO.- Dictamen que propone autorizar la asignación de nombre del andador José Guadalupe Mata en la Colonia Silvano Carrillo. Motiva la C. Regidora Eva Manríquez Barajas. - - - - -

NOVENO.- Punto de acuerdo que turne a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, la revisión de la

situación jurídica de los bienes privados del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que se encuentren en cualquier título jurídico del derecho común. Motiva el C. Regidor Oscar Humberto Cárdenas Chávez. - - - - -

DÉCIMO.- Asuntos varios. - - - - -

UNDÉCIMO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Secretario General José de Jesús Núñez González:**

Señores Regidores está a su consideración el orden del día para sí tienen algún comentario....**“A”** Asunto relacionado con la situación laboral de varios trabajadores del Ayuntamiento. Motiva el C. Regidor Higinio del Toro Pérez. **C.**

**Secretario General José de Jesús Núñez González:** Si no hubiera más comentarios se pone a su consideración el orden del día junto con el asunto vario agendado, quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

**TERCER PUNTO:**Aprobación de las actas Ordinarias No. 29 y 30 y Extraordinarias 63, 64, 65, 66,67, 68,69, 70, 71, 72,

73.**C. Secretario General José de Jesús Núñez González:**

Se les enviaron a sus correos electrónicos dichas Actas, si hubiera algún comentario respecto de las mismas.... **C.**

**Regidor Silvano Hernández López:** Gracias Secretario.

Nada más en una de las Actas que no tengo preciso el número, quiero que se le modifique en mi intervención, tiene una palabra dice: excluyeron y debería decir: instruyeron. Si gusta al final le hago llegar la corrección para que quede puntualmente asentado, es cuanto. **C. Regidor Higinio del**

**Toro Pérez:** Gracias Secretario. En el correo que nos hizo llegar la gente de Secretaría, en el Acta número 66 sesenta y seis Extraordinaria, no sé si por algún error viene incompleta, solo viene la primera hoja por tanto esa yo no la pude revisar y no podría aprobar el caso específico del Acta Extraordinaria

66 sesenta y seis. Y por ahí en el sentido del voto, ya fue revisado lo anterior que comenté en la junta previa, es correcto el resto de las Actas, es cuanto Secretario. **C. Regidor Pedro Mariscal:** Yo le voy a proponer al Pleno que si ese punto se puede bajar para revisarlo en la próxima Sesión Ordinaria, nos daría más tiempo de revisar porque es bastante material Secretario. Y sí, yo me metí de manera particular a revisar algunas cosas, hice algunas observaciones de dedo, ortográficas, pero hay cosas que sí cambian el sentido de la participación o lo que uno dice, entonces yo sí, si está en el Pleno bajar ese punto para meterlo en la siguiente Sesión y que nos dé un poquito de más tiempo para revisarlo, es bastante material. **C. Secretario General José de Jesús Núñez González:** Nomás hago la aclaración que se les manda con la debida oportunidad para que tengan conocimiento y por la misma vía se hagan las correcciones correspondientes, pero si tienen a bien Ustedes deciden, adelante. ¿Algún otro comentario ..... Entonces quieren que se vote o se deja para la próxima Sesión, como Ustedes quieran. **C. Regidor Oscar Humberto Cárdenas Chávez:** Preguntarle, hay ocasiones que necesitamos tener la aprobación para hacer algún procedimiento o algún trámite ante otra Instancia, no sé si sea el caso para que se aprueben de una vez o que si no hay alguna urgencia se revisen. **C. Síndico Municipal Antonio Emilio Flores Casillas:** Yo siento que para mayor seguridad se acuerde en forma positiva lo solicitado por el compañero Pedro. **C. Secretario General José de Jesús Núñez González:** De acuerdo, entonces se retira el punto para la próxima Sesión se apruebe, si están de acuerdo les pido que levanten su mano.... **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** -----  
**CUARTO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que

autoriza llamar a la C. Sara Bernabe Aguayo a fin de que asuma el cargo de Regidora. Motiva la C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro. **C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro: Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza llamar a la C. SARA BERNABE AGUAYO a fin de que asuma el cargo de Regidora. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE. BERTHA ALICIA ÁLVAREZ DEL TORO,** en mi carácter de Presidenta Municipal de este H. Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 24 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; 41 fracción I y 72 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 3, 86 punto 2, 87 punto 1, fracción I, 91, 92 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza llamar a la C. SARA BERNABE AGUAYO a fin de que asuma el cargo de Regidora,** con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre; igualmente señala que cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado; los Municipios están investidos de personalidad

jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. **II.-** Además de lo anterior, el penúltimo párrafo de la fracción I del artículo referido en el párrafo precedente, señala que si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente o se procederá según lo disponga la ley. **III.-** En la Sesión Pública Extraordinaria No. 72, celebrada con fecha 27 de marzo del año en curso, fue autorizada licencia sin goce de sueldo a la C. LILIA DE JESÚS DELGADO DÍAZ para ausentarse de sus funciones como Regidora con efectos a partir del día 03 tres de abril y hasta el 09 nueve de junio de la presente anualidad. **IV.-** Por su parte, la Constitución Política del Estado de Jalisco señala en su artículo 73 fracción II, que los ayuntamientos se integrarán por un Presidente Municipal, regidores y síndicos electos popularmente, según los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en el número, las bases y los términos que señale la ley de la materia; y que los regidores electos por cualquiera de dichos principios, tendrán los mismos derechos y obligaciones. **V.-** Ahora bien, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su título cuarto referente a las prevenciones para los casos de ausencia de las autoridades municipales, estipula en el numeral 72 de manera literal lo siguiente: **“Artículo 72.** Las faltas definitivas y temporales de regidores y síndicos en funciones, con excepción de lo previsto en este ordenamiento, se suplen conforme lo dispuesto por la ley estatal en materia electoral.” **VI.-** Bajo este contexto, el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en el artículo 24 párrafo 6, establece que para suplir al Síndico, así como a los Regidores de mayoría relativa se mandará llamar a su respectivo suplente. En el supuesto de que el suplente que sea llamado no comparezca, se llamará al siguiente suplente

de la planilla registrada, de conformidad al orden de prelación establecido. **VII.-** En virtud de lo anterior, solicito a este H. Cuerpo Edilicio, autorice llamar a la C. SARA BERNABE AGUAYO a efecto de que asuma el cargo de Regidora en este H. Ayuntamiento, ya que de conformidad con la Constancia de Mayoría de Votos de la Elección de Munícipes para la Integración del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, expedida con fecha 08 ocho de Julio del año 2012 dos mil doce, por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, como suplente de la Regidora Propietaria con Licencia Lilia de Jesús Delgado Díaz, es a ella a quien le corresponde de acuerdo al orden de prelación que prevé la legislación de la materia, siempre y cuando no tenga impedimento legal para ocupar el cargo de regidor. Por lo anteriormente expuesto, propongo a Ustedes el siguiente punto de: **ACUERDO: PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, párrafo 6 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, llámese a la C. SARA BERNABE AGUAYO a fin de que asuma el cargo de Regidora, de conformidad al orden de prelación establecido en la Constancia de Mayoría de Votos de la Elección de Munícipes para la Integración del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, expedida con fecha 08 ocho de Julio del año 2012 dos mil doce, por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. **SEGUNDO.-** Para el caso de que la C. SARA BERNABE AGUAYO comparezca al llamado anterior y no tenga inconveniente legal alguno para ocupar el cargo de Regidor, tómese la respectiva Protesta de Ley. **TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. **CUARTO.-** Asumido el cargo de Regidora por la C. SARA BERNABE AGUAYO, se instruye al Encargado de la Secretaría General, notifique de inmediato

al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”“2015, CENTENARIO DE LA TERCERA DECLARACIÓN COMO CAPITAL DEL ESTADO DE JALISCO A CIUDAD GUZMÁN”**Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 23 de abril del año 2015.**BERTHA ALICIA ÁLVAREZ DEL TORO**Presidenta Municipal**FIRMA”** - - - - -

**C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** Gracias Secretario. Solo pedirle a la autora de la Iniciativa, que en los acuerdos, se establezca claramente, lo pregunté hace rato en la Sesión previa, la fecha en que estará acompañándonos como Regidora la Ciudadana Sara Bernabe Aguayo, ya que si viene cierto el Código Electoral y de Participación Ciudadana es muy claro, en establecer cómo se conforman los Cabildos en base a la población, el caso específico del Municipio de Zapotlán el Grande, no me gustaría como en los puntos de acuerdo no se establece la temporalidad del tiempo que tomará protesta que en futuro hay una sobrerrepresentación ya que la Ciudadana Lilia de Jesús Delgado Díaz, solicitó licencia hasta el 9 nueve de Junio, entonces el punto de acuerdo no prevé qué sucederá. Se habló ahí que en automático al agotarse la licencia de la Regidora titular tomaría cargo nuevamente pero a mí me gustaría que quedara de esa manera, es cuanto Secretario. **C. Regidor Abdel Israel Dávila del Toro:** Como bien lo comenta el Regidor, hay una fecha establecida por la compañera Lilia de Jesús Delgado Díaz, que en ausencia, en esa temporalidad establecida entrará la Regidora Sara, tomará protesta como Regidora. Se entiende que estará supliendo las funciones que dejó la compañera Regidora y en su momento, si ella tiene a bien establecer otra licencia se sobre entenderá que



ella seguirá cumpliendo con esta función. Entonces creo que el punto de acuerdo viene bien sustentado, viene la fecha en el cual pidió licencia la Regidora en mención y claro que se entiende que la suplencia es por ese tiempo definido, a salvedad de que se pidiera otra licencia u otro espacio, es cuanto. **C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro:** Para ser más concretos en lo que pide el Regidor Higinio, la Ciudadana Sara Bernabe Aguayo, en caso de que Ustedes den su aprobación, estaría en funciones de hoy 28 veintiocho de Abril, al día 9 nueve de Junio de la presente anualidad, es cuanto. **C. Regidor Silvano Hernández López:** Gracias Secretario. Nada más para una observación, en el dictamen en el punto 3 tres, de la exposición de motivos, se refieren a Lilia de Jesús Delgado Díaz lo cual es correcto, pero en el punto 7 siete, se refieren solamente a Lilia Delgado Díaz, entonces creo que no es la misma persona, tendrían que corregir que efectivamente también quede Lilia de Jesús Delgado Díaz, es cuanto. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** Gracias. Si ya le estamos buscando también sería importante que en el acuerdo cuarto se corrija el nombre de quien tomará protesta porque en ese caso no tendría la personalidad jurídica, toda vez que hay un error en el apellido también, entonces si el acuerdo número cuarto de esta Iniciativa dice: Beranbey es Bernabe, entonces no sería la persona que toma protesta, digo, si vamos a checar eso, también por ahí hay un pequeño error, es cuanto Secretario. **C. Regidor Abdel Israel Dávila del Toro:** Son errores mecanográficos, o sea, no trascienden a la formalidad al fondo, esto es de forma. Creo que a la hora de leer la Presidenta Municipal leyó Sara Bernabe Aguayo, yo así lo escuché y lo entendí. En el contenido de la misma Iniciativa se ha mencionado Sara Bernabe Aguayo, creo que, de cierto que son errores mecanográficos, que se subsanen pero la

forma o el fondo, el fondo de la Iniciativa creo que es nada más que se autorice la entrada de la Regidora en ausencia de la Regidora Lilia de Jesús Delgado Díaz, es cuanto. **C. Regidor Silvano Hernández López:** Con todo el respeto compañero Regidor Israel, en este caso la forma es fondo porque estamos acreditando personalidades y creo que sí es importante que quede debidamente acreditado, no sé si Usted hizo el dictamen porque lo defiende con tanto ahínco, es cuanto. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** También, en el mismo sentido abonar al comentario del Regidor Silvano, si bien es de forma pues hay un error de fondo, porque en todo caso tendríamos que pedir como Regidores que acreditara su responsabilidad jurídica bajo nombramiento entregado seguramente por la autoridad electoral a la Ciudadana Sara Beranbe Aguayo, si hay una forma de demostrar que nos acompañara aquí como Regidora Sara Beranbe Aguayo, pues yo no tendría problema en aprobarlo así. Yo creo que se tiene que hacer la corrección independientemente que sea de forma, es cuanto Secretario. **C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro:** Sí es correcto, hubo un error aquí de dedo pero sí pido que se hagan las correcciones correspondientes. **C. Secretario General José de Jesús Núñez González:** Señores Regidores si no hubiera ningún otro comentario vamos a cerrar el punto para su discusión, con todas las aclaraciones hecha por la Presidenta Municipal respecto de las fechas y el nombre correcto, si están de acuerdo en aprobar el punto les pido que levanten su mano.... **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** Le pido a la Regidora Sara Bernabe Aguayo pase al frente para hacer la toma de protesta correspondiente. **C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro:** De conformidad por lo dispuesto por el Artículo 18 dieciocho de la Ley para los Servidores Públicos del Estado

de Jalisco y sus Municipios, se procede a tomar la respectiva protesta de Ley a la Ciudadana Sara Bernabe Aguayo. *“Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidora que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política delos Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado”* **C. Regidora Sara Bernabe Aguayo:** *“Sí, protesto”.*

**C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro:** Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden, muchas felicidades. - - - - -

**QUINTO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que modifica la integración de las Comisiones Permanentes. Motiva la C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro. **C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro:** *Iniciativa de Acuerdo Económico que modifica la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE. BERTHA ALICIA ÁLVAREZ DEL TORO,* en mi carácter de Presidenta Municipal de este H. Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41 fracción I, 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 3, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 86 punto 2, 87 punto 1, fracción I, 91, 92 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **Iniciativa de Acuerdo Económico que modifica la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes,** con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOSI.-** El artículo 115 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, dispone que los estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre; igualmente señala que cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado; los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. **II.-** El artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones, de igual manera se estipula que los ediles pueden eximirse de presidir comisiones, pero cada munícipe debe estar integrado por lo menos a dos comisiones, en los términos de la reglamentación respectiva y que en los Ayuntamientos que tengan quince ediles o más, las comisiones permanentes siempre son colegiadas. **III.-** Asimismo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en el numeral 42 de manera literal señala lo siguiente: **“Artículo 42.- 1.-** Las comisiones edilicias permanentes se integran con los munícipes que propone el Presidente Municipal y son aprobados por el Ayuntamiento en su primera sesión. **2.-** Cuando se creen nuevas comisiones edilicias permanentes, corresponde al Presidente Municipal proponer a los munícipes integrantes de las mismas, debiendo ser aprobada la integración por el Ayuntamiento. De igual manera se procede al modificar la integración de las comisiones edilicias.” **IV.-** En la Sesión Pública Extraordinaria No. 64, celebrada con fecha 20 veinte de enero del año 2015 dos mil quince, este H. Ayuntamiento tuvo a bien aprobar la

modificación a la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes de conformidad con el artículo 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. V.- Por otra parte, en la Sesión Pública Extraordinaria No. 72, celebrada con fecha 27 de marzo del año en curso, fue autorizada licencia sin goce de sueldo a la C. LILIA DE JESÚS DELGADO DÍAZ para ausentarse de sus funciones como Regidora con efectos a partir del día 03 tres de abril y hasta el 09 nueve de junio de la presente anualidad, motivo por el cual resulta indispensable modificar la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes, de conformidad con los lineamientos establecidos en los artículos 38, 41 y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. VI.- Bajo este contexto, y atendiendo a los dispositivos legales ya referidos, se propone la Asignación de Comisiones Edilicias Permanentes en los términos de la tabla que se adjunta a continuación: - - - - -

FRACCIÓN	COMISIÓN	REGIDOR PRESIDENTE	REGIDOR VOCAL 1	REGIDOR VOCAL 2	REGIDOR VOCAL 3	REGIDOR VOCAL 4
I	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	ABDEL ISRAEL DÁVILA DEL TORO	MARIANA PRADO REYES	SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ	RICARDO MILANEZ ORTEGA	
II	CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS	EVA MANRIQUEZ BARAJAS	SOFÍA GUTIÉRREZ ARIAS	EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA		
III	CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS	MARIANA PRADO REYES	HIGINIO DEL TORO PÉREZ		SOFÍA GUTIÉRREZ ARIAS	PEDRO MARISCAL
IV	DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD	EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA	ÓSCAR HUMBERTO CÁRDENAS CHÁVEZ	JUAN MANUEL SÁNCHEZ NÚÑEZ	RICARDO MILANEZ ORTEGA	
V	DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS	PEDRO MARISCAL	SARA BERNABE AGUAYO	ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS	IGNACIO DEL TORO RODRÍGUEZ	
VI	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO	JUAN MANUEL SÁNCHEZ NÚÑEZ	DANIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ LIRA	IGNACIO DEL TORO RODRÍGUEZ	
VII	DESARROLLO HUMANO, SALUD PÚBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES	JUAN MANUEL SÁNCHEZ NÚÑEZ	SOFÍA GUTIÉRREZ ARIAS	MARIANA PRADO REYES	SARA BERNABE AGUAYO	
VIII	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	MARIANA PRADO REYES		CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO	JUAN MANUEL SÁNCHEZ NÚÑEZ	
IX	ESTACIONAMIENTOS	SOFÍA GUTIÉRREZ ARIAS	CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO	EVA MANRIQUEZ BARAJAS	PEDRO MARISCAL	
X	HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL	RICARDO MILANEZ ORTEGA	ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS	ABDEL ISRAEL DÁVILA DEL TORO	ÓSCAR HUMBERTO CÁRDENAS CHÁVEZ	SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ
XI	JUSTICIA	ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS	DANIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ LIRA	IGNACIO DEL TORO RODRÍGUEZ	RICARDO MILANEZ ORTEGA	ABDEL ISRAEL DÁVILA DEL TORO

XII	LIMPIA DE ÁREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	IGNACIO DEL TORO RODRIGUEZ	ÓSCAR HUMBERTO CÁRDENAS CHÁVEZ	EVA MANRIQUEZ BARAJAS		
XIII	DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL	SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ	IGNACIO DEL TORO RODRIGUEZ	ÓSCAR HUMBERTO CÁRDENAS CHÁVEZ	SARA BERNABE AGUAYO	
XIV	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	ÓSCAR HUMBERTO CÁRDENAS CHÁVEZ	CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO	EVA MANRIQUEZ BARAJAS		
XV	OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	RICARDO MILANÉZ ORTEGA	MARIANA PRADO REYES	BERTHA ALICIA ÁLVAREZ DEL TORO	SOFÍA GUTIÉRREZ ARIAS	SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ
XVI	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL	SARA BERANABE AGUAYO	EVA MANRIQUEZ BARAJAS	MARIANA PRADO REYES	EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA	DANIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ LIRA
VII	SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN SOCIAL	BERTHA ALICIA ÁLVAREZ DEL TORO	DANIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ LIRA	HIGINIO DEL TORO PÉREZ	EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA	
XVIII	TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL	HIGINIO DEL TORO PÉREZ	CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO	PEDRO MARISCAL	ABDEL ISRAEL DÁVILA DEL TORO	
XIX	RASTRO	SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ	JUAN MANUEL SÁNCHEZ NUÑEZ	HIGINIO DEL TORO PÉREZ		
XX	REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN	ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS	SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ	ABDEL ISRAEL DÁVILA DEL TORO		
XXI	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	DANIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ LIRA	SARA BERANABE AGUAYO	EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA		

Por lo anteriormente expuesto, propongo a Ustedes el siguiente punto de:**ACUERDO:PRIMERO.-** Se modifica la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes aprobada en la Sesión Pública Extraordinaria No. 64, celebrada con fecha 20 de enero del año 2015 dos mil quince, para quedar de la siguiente manera: - - - - -

FRACCIÓN	COMISIÓN	REGIDOR PRESIDENTE	REGIDOR VOCAL 1	REGIDOR VOCAL 2	REGIDOR VOCAL 3	REGIDOR VOCAL 4
I	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	ABDEL ISRAEL DÁVILA DEL TORO	MARIANA PRADO REYES	SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ	RICARDO MILANÉZ ORTEGA	
II	CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS	EVA MANRIQUEZ BARAJAS	SOFÍA GUTIÉRREZ ARIAS	EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA		
III	CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS	MARIANA PRADO REYES	HIGINIO DEL TORO PÉREZ		SOFÍA GUTIÉRREZ ARIAS	PEDRO MARISCAL
IV	DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD	EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA	ÓSCAR HUMBERTO CÁRDENAS CHÁVEZ	JUAN MANUEL SÁNCHEZ NUÑEZ	RICARDO MILANÉZ ORTEGA	
V	DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS	PEDRO MARISCAL	SARA BERNABE AGUAYO	ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS	IGNACIO DEL TORO RODRIGUEZ	
VI	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO	JUAN MANUEL SÁNCHEZ NUÑEZ	DANIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ LIRA	IGNACIO DEL TORO RODRIGUEZ	
VII	DESARROLLO HUMANO, SALUD PÚBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES	JUAN MANUEL SÁNCHEZ NUÑEZ	SOFÍA GUTIÉRREZ ARIAS	MARIANA PRADO REYES	SARA BERNABE AGUAYO	
VIII	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	MARIANA PRADO REYES		CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO	JUAN MANUEL SÁNCHEZ NUÑEZ	
IX	ESTACIONAMIENTOS	SOFÍA GUTIÉRREZ ARIAS	CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO	EVA MANRIQUEZ BARAJAS	PEDRO MARISCAL	

X	HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL	RICARDO MILANÉZ ORTEGA	ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS	ABDEL ISRAEL DÁVILA DEL TORO	ÓSCAR HUMBERTO CÁRDENAS CHÁVEZ	SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ
XI	JUSTICIA	ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS	DANIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ LIRA	IGNACIO DEL TORO RODRÍGUEZ	RICARDO MILANÉZ ORTEGA	ABDEL ISRAEL DÁVILA DEL TORO
XII	LIMPIA DE ÁREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	IGNACIO DEL TORO RODRÍGUEZ	ÓSCAR HUMBERTO CÁRDENAS CHÁVEZ	EVA MANRIQUEZ BARAJAS		
XIII	DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL	SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ	IGNACIO DEL TORO RODRÍGUEZ	ÓSCAR HUMBERTO CÁRDENAS CHÁVEZ	SARA BERNABE AGUAYO	
XIV	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	ÓSCAR HUMBERTO CÁRDENAS CHÁVEZ	CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO	EVA MANRIQUEZ BARAJAS		
XV	OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	RICARDO MILANÉZ ORTEGA	MARIANA PRADO REYES	BERTHA ALICIA ÁLVAREZ DEL TORO	SOFÍA GUTIÉRREZ ARIAS	SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ
XVI	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL	SARA BERANABE AGUAYO	EVA MANRIQUEZ BARAJAS	MARIANA PRADO REYES	EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA	DANIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ LIRA
VII	SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN SOCIAL	BERTHA ALICIA ÁLVAREZ DEL TORO	DANIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ LIRA	HIGINIO DEL TORO PÉREZ	EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA	
XVIII	TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL	HIGINIO DEL TORO PÉREZ	CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO	PEDRO MARISCAL	ABDEL ISRAEL DÁVILA DEL TORO	
XIX	RASTRO	SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ	JUAN MANUEL SÁNCHEZ NÚÑEZ	HIGINIO DEL TORO PÉREZ		
XX	REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN	ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS	SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ	ABDEL ISRAEL DÁVILA DEL TORO		
XXI	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	DANIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ LIRA	SARA BERANABE AGUAYO	EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA		

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.

**ATENTAMENTE“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”“2015, CENTENARIO DE LA TERCERA DECLARACIÓN COMO CAPITAL DEL ESTADO DE JALISCO A CIUDAD GUZMÁN”**Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 23 de abril del año 2015.

**BERTHA ALICIA ÁLVAREZ DEL TORO**Presidenta Municipal**FIRMA” - - - - -C. Regidor Silvano Hernández López:** Gracias Secretario. Por supuesto darle la bienvenida a nuestra compañera Sara a este Pleno del Ayuntamiento, creo que es muy importante el trabajo en Comisiones, que buen que estemos integrados la totalidad de los que conformamos este Ayuntamiento 2012-2015 dos mil doce, dos mil quince. Sin embargo creo que haciendo remembranza a una de las frases por ahí el Maestro Antonio Emilio Flores Casillas hizo respecto a la sustitución, incluso

cuando tomó protesta como Presidenta Interina nuestra compañera Bertha, decía más o menos, parafraseando el Maestro Antonio Emilio, que a medio río no es bueno cambiar de caballo, eso lo traigo a colación por el hecho de las Comisiones que prácticamente tendríamos un mes para estar trabajando en esto porque nuestra compañera Lilia que actualmente se encuentra en licencia, ella tiene planeado regresar a partir del 9 nueve de Junio, entonces no sé qué tan válido sea el cambio de las Comisiones, o qué tan conveniente sea para la operatividad del trabajo en Comisiones que es lo que nos distingue como Órgano Colegiado, yo creo que tendríamos que valorarlo muy bien. Y dos, si así fuera el caso, en donde se aprueba por este Pleno la modificación a las Comisiones Permanentes, yo sí quisiera hacer mención, si es posible respetar los derechos que tiene la compañera Lilia, cuando regrese de su licencia sin goce de sueldo, se integre a las mismas Comisiones que presidía antes de retirarse, es decir, que queden a salvo sus derechos, las Comisiones que presidía, en este caso creo que era la de Agua Potable y Saneamiento y también la de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia. Sí es así, si en este Pleno hay un acuerdo en el cual, una vez que regrese la compañera Lilia se le respetarán sus Comisiones que preside, yo estaré totalmente a favor de esta modificación, sino lo manifestaré en contra, es cuanto. **C.**

**Regidor Crecencio Villalvazo Laureano:** Gracias Secretario. También para unirme a la felicitación de mi compañero Silvano, darle la bienvenida a la compañera Sara Bernabe, bienvenida compañera. Y también yo creo, me llamó la atención algo aquí en el dictamen, que dice que resulta indispensable el cambio de las Comisiones, yo creo que no debemos hacer cosas buenas que parezcan malas. Yo estoy de acuerdo con lo que dice el compañero Silvano y



creo que la compañera integrante de este Ayuntamiento, tiene la suficiente capacidad para cubrirla en totalidad la ausencia de la Regidora que solicitó licencia y cumplir cabalmente con esas Comisiones. Yo no le veo el caso de hacer tantos cambios cuando es poco tiempo, incluso el tiempo que nos queda es muy corto. Esa es mi opinión y también manifestaré mi voto según la elección. **C. Regidor Abdel Israel Dávila del Toro:** Nada más, igual creo que no habría inconveniente el tema no es adelantarnos, creo que cuando llegue la compañera Regidora Lilia de Jesús Delgado pues en su momento en los que vamos a presidir parte de las Comisiones que en su momento ella preside, en lo personal no habría inconveniente pero también creo que debemos apearnos a legalidad y a las competencias que cada quien nos compete y de acuerdo al Reglamento Interior es facultad y a propuesta de la Presidenta Municipal designar de entre sus miembros a quienes integren las Comisiones Edilicias Permanentes de conformidad con lo establecido en el Reglamento. Entonces una propuesta de la Presidenta Municipal Interina que en su momento ahorita se someterá a votación y ya una vez que regrese la Regidora en mención pues que en su momento que se hagan las modificaciones correspondientes, no creo que esta votación tenga que ir condicionada. Y también aprovechando el uso de la voz, de acuerdo también al Reglamento Interior dice que los Regidores podemos presidir hasta 2 dos Comisiones Edilicias y formar parte de 4 cuatro, en lo personal yo formo parte de 5 cinco, entonces sí pediría que se me diera de baja en alguna de las Comisiones, si se puede a propuesta de su servidor que me suprimieran en la Comisión de Educación, Cultura y Festividades Cívicas, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidor Pedro Mariscal:** También para darle la bienvenida a Sarita, la conocíamos ahí en Pasaportes con un buen trato a la

ciudadanía, una excelente atención y esperemos que aquí aprendas algo de lo que mucho hemos aprendido nosotros en este Cabildo. Manifiesto mi posición en el sentido de que las Comisiones que va a presidir Sara sean las mismas que presidía Lilia y no hagamos cambios al final del periodo, ya nos quedan escasos 5 cinco meses y realmente este mes que va a estar Sarita acompañándonos pues va a ser realmente un mes de mucho festejo y de mucha actividad social, de tal manera que posiblemente para ella y para nosotros también no sería conveniente el hecho de que se modificasen las Comisiones y en todo caso que ella asumiera las que tuviera Lilia para no mover nada, esa sería una propuesta, muchas gracias. **C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro:** Aquí sí les pediría que se votara como se presentó y en este caso cuando se incorpore la compañera Lilia se puede volver a someter a votación. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** Gracias Secretario. Después de escuchar a la Presidenta, me parece que no ha tenido eco la propuesta de mi compañero Silvano y a la que se sumó el compañero Crecencio y a la que yo también estaría de acuerdo, nos dice que cuando regrese la compañera Lilia de Jesús que tiene licencia temporal pues ya se someterá a una nueva votación la posibilidad de que encabece una de la Comisiones que tenía, sin embargo me parece que es como extender de esta manera, que si viene cierto coincido con el Regidor Israel, de que ahorita lo que se nos pide es integrar a la nueva Regidora, que por cierto aprovecho para darle la bienvenida, a una de las Comisiones tal y como lo marca el Reglamento del Interior del Ayuntamiento, me parece también que en un futuro y se lo digo abiertamente y de frente Presidenta, que me parece que se pretende relegar a la Regidora Lilia con licencia, por su decisión de abandonar las filas del Partido Revolucionario

Institucional y que cuando regrese será relegada a alguna de las Comisiones solamente como vocal y no como titular. Si Usted públicamente aquí nos puede asegurar que la Regidora Lilia tal y como lo marca el Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidirá al menos una de las Comisiones que tenía antes de solicitar licencia, yo no tendría problema en aprobarlo, de otra manera pues me parece que estaríamos aprobando algo que en el futuro me parecería sería marginar a la Regidora Lilia como ya lo cité, es cuanto Secretario. **C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro:**Primero, yo no me conduzco de esa manera, segundo, creo que ninguna Comisión es menos que otra entonces esta es una propuesta que yo hago, creo que estoy dentro de mis facultades de pedir eso y se conforman las Comisiones también según la confianza que tiene el Presidente, la Presidenta en este caso, por ciertas personas, pero es una propuesta y Ustedes están en el derecho de votarla como Ustedes gusten. **C. Regidor Juan Manuel Sánchez Núñez:** Buenos días compañeros. Aprovecho darle la bienvenida a la compañera Sara y no es que me sienta menos, también están preocupados por lo de la compañera Lilia y se va a condicionar, pues también en el momento en que yo parta pues tendrían que hacer esas modificaciones porque no es la única modificación a la Comisiones que se va hacer, entonces sí se aprobaría lo de la compañera Lilia pues también por qué no en mis Comisiones que algún día dejaré, es cuanto. **C. Regidor Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Gracias, buenos días Presidenta, buenos días compañeros. En resumen, creo que aquí se están manifestando una propuesta que dijo el compañero Silvano y la propuesta que viene de nuestra Presidenta, entonces se sometería a consideración las dos propuestas o cuál sería ahorita, porque una es que esté tal cual como viene en el dictamen y la otra

es que sí se acepte como está en el dictamen pero con la salvedad de que en cuanto llegue la compañera Lilia se restituyen y se reacomoden a como están ahorita, es cuanto.

**C. Regidor Silvano Hernández López:** El dictamen es muy claro, es Modificación en las Comisiones Permanentes, con nuevos titulares, con nuevos Presidentes, nuevos vocales, etc., la propuesta que hizo su servidor y creo que ha encontrado eco en alguno de los compañeros, es que de alguna manera se garantice que cuando regrese la compañera Lilia pues tome las Comisiones que viene representando actualmente ¿si? Creo que es un derecho que nosotros tenemos, obviamente es una propuesta del Presidente, pero la propuesta incluso la aceptamos nosotros todos al inicio de nuestra gestión. Si hablamos de perfiles, si hablamos de cuestiones que tienen que ver con capacidades, con habilidades, pues yo en su momento le hice saber al entonces Alcalde, que a mí me gustaría presidir la Comisión Hacienda, lo cual obviamente me dijo que no, que estaba reservada pues para ciertos personajes más allegados a él. Yo igual y el Maestro Pedro le pidió también la de Educación, entonces pues creo que él es Profesor, él tiene ese perfil y puede cumplir ampliamente. Pero no vamos a discutir ahorita la integración de esas Comisiones, sino simplemente que hagamos un llamado a que la compañera Lilia que está en licencia ahorita, que bien o mal ha tomado un papel en participar en la política, bueno, que no sea esto como un revanchismo en el cual pues vamos a dejarla prácticamente sin las Comisiones que presidía. Entonces yo sí quiero manifestar claramente mi postura, porque parece ser que estamos nosotros actuando con un par, con un par nuestro y ojalá no estemos en esa posición en la cual también tengamos que ser juzgados así con tantas severidad por lo que pensamos o por lo que decimos, es cuanto. **C. Regidor**

**Higinio del Toro Pérez:** Gracias Secretario. Yo solicitarle Ciudadana Presidenta como la facultada para integrar las distintas Comisiones Edilicias, como no veo que se modificó la intensión de la conformación de las Comisiones con las que se trabaja este Ayuntamiento, solicitarle que de manera temporal no participar en la Comisión de Espectáculos Públicos, Inspección y Vigilancia, que normalmente presidia la Regidora Lilia de Jesús Delgado Díaz y que Usted tuvo a bien asignárselo el día de hoy con este Dictamen a la Regidora Mariana Prado Reyes, en el sentido de que me esperaré a que sí se reincorpora la Regidora Lilia y en su momento vuelve a presidir esa Comisión pues yo estaré con gusto participando en la misma, por lo pronto de manera temporal hago público aquí mi renuncia a esa Comisión, al no modificar Usted el sentido de la Iniciativa que trajo a este Pleno, es cuanto, Señor Secretario. **C. Regidor Abdel Israel Dávila del Toro:** Digo, apelo pues a que nos apeguemos a la legalidad, la propuesta y la facultad de proponer la integración de las Comisiones así como quién las preside, es facultad de la Presidenta Municipal Interina, de cuestión legal, ya la cuestión en su momento cuando llegue la Regidora Lilia de Jesús Delgado Díaz, yo creo que no habría inconveniente en que siga presidiendo sus Comisiones y que será nota de otra Sesión de Ayuntamiento como es en esta Sesión de Ayuntamiento, toda vez de que se trata de la incorporación de una nueva Regidora en ausencia de la Regidora en licencia. Entonces creo que apelo a la propuesta de la Presidenta Municipal y apelo a su consideración compañeros Regidores para trabajar en este periodo corto con las Comisiones y la propuesta que tiene la Presidenta Municipal, es cuanto. **C. Secretario General José de Jesús Núñez González:** Si no hubiera ningún otro comentario, vamos a cerrar el punto para su discusión, respecto de lo que

manifiestan, no le pueden garantizar esa propuesta a la Presidenta Municipal que vuelvan porque se tendría que subir otro punto de Ayuntamiento para hacer la modificación de las Comisiones Permanentes, entonces es aprobarla y si en un momento dado no se aprobara quedara como está y la Regidora asumiría las Comisiones que está presidiendo la Regidora Lilia, esto es conforme a la Ley porque no puede haber otra modificación, con la solicitud de renuncia temporal de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos, Inspección y Vigilancia por parte del C. Regidor Higinio del Toro Pérez y también del C. Regidor Abdel Israel Dávila del Toro a la Comisión de Educación, Cultura y Festividades Cívicas, quienes estén por la afirmativa les pido que levanten su mano.... **C. Síndico Municipal Antonio Emilio Flores Casillas:**

No es para replantearlo, únicamente para manera de aclaración, creo que la Presidenta dejó abierta la situación de que al regreso se puede replantear, eso es todo.

**C. Secretario General José de Jesús Núñez González:**

Quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **9 votos a favor, 4 votos en contra:**

**C. Regidor Crecencio Villalvazo Laureano, C. Regidor Higinio del Toro Pérez, C. Regidor Pedro Mariscal y el C. Regidor Silvano Hernández López. 3 votos se abstienen: C. Regidor Daniel Francisco Rodríguez Lira, C. Regidor Oscar Humberto Cárdenas Chávez y la C. Regidora Sofía Gutiérrez Arias, aprobado por mayoría simple. -----**

**SEXTO PUNTO:** Dictamen que determina la Institucionalización, declaración, organización, calendarización y realización de la conmemoración del día 29 de Abril como Día Internacional de la Danza en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la C. Regidora Mariana Prado Reyes. **C. Regidora Mariana Prado**

**Reyes:** Buenos días a todos, bienvenida compañera Sara, compañeros Maestros de la vocalía. **ASUNTO:** “*DICTAMEN QUE DETERMINA LA INSTITUCIONALIZACIÓN, DECLARACIÓN, ORGANIZACIÓN, CALENDARIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA 29 DE ABRIL COMO DIA INTERNACIONAL DE LA DANZA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO*”. **HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** Quienes motivan y suscriben los **C. MARIANA PRADO REYES, ING. HIGINIO DEL TORO PEREZ, LIC. ABDEL ISRAEL DAVILA DEL TORO, LIC. SOFIA GUTIERREZ ARIAS, MTRO. PEDRO MARISCAL, LIC. RICARDO MILANEZ ORTEGA, LIC. ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS, LIC. ABDEL ISRAEL DAVILA DEL TORO, ING. OSCAR HUMBERTO CARDENAS CHAVEZ, LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ;** en nuestro carácter de Integrantes de la Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y la de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento en los artículos 3,115 Constitucional fracciones I y II, así como 1,2,3,73,77 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4,5,10,27,29,30,34,35,41 fracción II,49,50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 2,7,36,37 de la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 52, 71,87 fracción II, 92, 99,100,104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno el

siguiente; “**DICTAMEN QUE DETERMINA LA INSTITUCIONALIZACIÓN, DECLARACIÓN, ORGANIZACIÓN, CALENDARIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA 29 DE ABRIL COMO DIA INTERNACIONAL DE LA DANZA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO**”, para lo cual las comisiones dictaminadoras tenemos a bien expresar los siguientes: **ANTECEDENTES:** 1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre; La Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 88 y relativos establece las bases de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio; estableciendo los Mecanismos para Organizar la Administración Pública Municipal; La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. 2. Con fecha 08 de Diciembre del 2014 se recibió en sala de regidores del Ayuntamiento de Zapotlán escrito dirigido a la regidora Mariana Prado Reyes presidenta de la Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas signado por parte de la profesora Ana Bertha Gutiérrez Michel vocal de danza del Consejo Municipal para la Cultura y las Artes (COMUCA), donde solicita la institucionalización en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del Día Internacional de la Danza para celebrarse el 29 de Abril, en virtud de que señala que las tres ediciones ejecutadas en los



años 2012, 2013 y 2014 han sido significativas fomentando con ello el arte dancístico en sus diferentes géneros en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 3. Mediante Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No.29, celebrada el día 06 de Febrero 2015, bajo el punto No. 6 en el orden del día, se aprobó la iniciativa de acuerdo económico que turna de manera conjunta a las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas como convocante y de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal como coadyuvante, “**DICTAMEN QUE DETERMINA INSTITUCIONALIZACIÓN, DECLARACIÓN, ORGANIZACIÓN, CALENDARIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA 29 DE ABRIL COMO DIA INTERNACIONAL DE LA DANZA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO**”; motivo por el cual las comisiones nos sometemos al estudio del mismo. 4. El lunes 10 de Marzo del 2015, se reunieron en Sesión Ordinaria las Comisiones Edilicias de Cultura Educación y Festividades Cívicas y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal con la finalidad de revisar y estudiar la propuesta en turno de la institucionalización, declaración, organización, calendarización y realización de la conmemoración del día 29 de Abril como Día Internacional de la Danza en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en la cual se otorgó el uso de la voz a la profesora Ana Bertha Gutiérrez Michel vocal de danza del COMUNCA, para que expusiera el objetivo y los beneficios de institucionalizar el Día Internacional de la Danza en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco con la finalidad de contar con los elementos necesarios para la realización del presente dictamen. Las comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas conjuntamente con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; establecen la

siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.** La difusión de la cultura que tiene su fundamento en el artículo 3° fracción V, constitucional, así mismo la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco en su artículo 7 fracción XV señala que corresponde a los municipios dentro de su ámbito de competencia conocer, analizar y resolver las solicitudes o peticiones que presenten personas físicas o jurídicas dedicadas a las actividades culturales. **II.** La Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco en su artículo 36 declara de interés público la preservación de las tradiciones, costumbres, festividades populares, cuando no se opongan a las leyes vigentes, por lo que las autoridades municipales deberán establecer los programas especiales para su preservación, desarrollo y difusión. **III.** El artículo 4° fracción IV inciso C), del Reglamento para la Actuación del Consejo Municipal para la Cultura y las Artes del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; establece que el Consejo Municipal para la Cultura y las Artes estará integrado por los vocales organizados y clasificados en danza los cuales de conformidad con el artículo 8° del mismo precepto legal tienen la facultad de aportar opiniones y proyectos calendarizados según sea el caso para el cumplimiento de los propósitos y objetivos en beneficio del desarrollo cultural en el Municipio. **IV.** El Día Internacional de la Danza fue establecido por la Unesco en 1982, se eligió el 29 de Abril por ser el natalicio de [Jean Georges Noverre](#), innovador y estudioso de este arte, maestro y creador del ballet moderno. A nivel internacional se celebra como una forma de atraer la atención sobre el arte y de reunir a todos aquellos que han elegido la danza como medio de expresión, para que traspasando las barreras culturales, políticas y étnicas, celebren la danza y su diversidad. **V.** El Ayuntamiento, el Consejo Municipal para la Cultura y las Artes, y la Jefatura de

*Desarrollo Cultural del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, tienen la encomienda de ser facilitadores, promotores y difusores del arte y la cultura en general, que le brinde a la población un desarrollo integral como seres humanos, conforme a las disposiciones legales aplicables en los artículos 2° fracciones II y IV, 3° fracciones I y VII del Reglamento para la Actuación del Consejo Municipal para la Cultura y las Artes del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; por lo cual la vocalía de danza, inmersa en todo ese amplio contexto del arte y la cultura, adquiere el compromiso de realizar las acciones necesarias para la celebración del Día Internacional de la Danza en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Establecidos los antecedentes y el contenido expositivo de la iniciativa en cuestión, los integrantes de las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; que suscribimos el presente dictamen manifestamos los siguientes: **CONSIDERANDOS:** I. Las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; Jalisco, son competentes para conocer y dictaminar la iniciativa señalada en el proemio del presente dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 40 fracciones I y II, 52 y 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. II. La celebración del día Internacional de la Danza en el Municipio, tiene como principal objetivo brindar un momento de esparcimiento a la población con calidad, mostrando los diversos géneros dancísticos y las diferentes agrupaciones que desarrollan este arte, por lo cual se hace ineludible que el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; por conducto de la Jefatura de Desarrollo Cultural del Municipio y*

*en coordinación con la vocalía de danza, en el ejercicio de sus respectivas competencias procedan a ocuparse en dar a conocer la importancia de la celebración del Día Internacional de la Danza, mediante la invitación e integración de las diferentes agrupaciones y géneros dancísticos que proyecten los valores de la disciplina y del desarrollo integral del ser humano a la comunidad Zapotlense III. La cultura es sin duda uno de los aspectos importantes en los que este Gobierno Municipal quiere incidir por lo que la danza al ser un medio para el enriquecimiento cultural de la población y tomado en consideración la solicitud presentada por parte de de la vocalía de danza, podemos concluir que es viable que se institucionalice el día internacional de la danza con la finalidad de coordinar esfuerzos las autoridades Municipales por conducto de la Jefatura de Desarrollo Cultural del Municipio en conjunto con los exponentes de los diversos géneros dancísticos que integran la vocalía de danza, con la finalidad de que se realice un evento de alto impacto cultural en el municipio donde se fomente el amor por la cultura, con calidad, sin costo alguno para los asistentes simplemente con la finalidad de promover y difundir la cultura y el arte en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. IV. Al estarse declarando el Día Internacional de la Danza resulta prioritario que el mismo quede institucionalizado, encontrándose turnado para su revisión, análisis y modificación el Reglamento para otorgar nominaciones, premios, preseas y reconocimientos por el gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; es de suma importancia que se turne a las comisiones correspondientes para que se incluya esta conmemoración. Por lo anteriormente fundado, expuesto, considerado y deliberado, en los términos de los artículos 104, 105, 106, 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el*

Grande, Jalisco; que rige a este órgano de gobierno quienes integramos las comisiones conjuntas dictaminadoras declaramos procedente y sometemos a la elevada consideración de ustedes regidores de este municipio el siguiente dictamen “QUE DETERMINA LA INSTITUCIONALIZACIÓN, DECLARACIÓN, ORGANIZACIÓN, CALENDARIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA 29 DE ABRIL COMO DIA INTERNACIONAL DE LA DANZA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO”. **RESOLUTIVOS PRIMERO.-** Se aprueba “EL DICTAMEN QUE DETERMINA LA INSTITUCIONALIZACIÓN, DECLARACIÓN, ORGANIZACIÓN, CALENDARIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA 29 DE ABRIL COMO DIA INTERNACIONAL DE LA DANZA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO”. **SEGUNDO.-** Instrúyase a la Jefatura de Desarrollo Cultural del Municipio para que incluya en su agenda de actividades la conmemoración del día del 29 de Abril como Día Internacional de la Danza en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. **TERCERO.-** De conformidad con el artículo 47 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal fracción primera y último párrafo, se instruya a la encargada de la Hacienda Pública Municipal a través de la titular del ejecutivo Municipal para que erogue la cantidad de \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) de la partida 3802 correspondiente a gastos de orden social y cultural del presupuesto aprobado para el presente ejercicio fiscal de la Jefatura de Desarrollo Cultural del Municipio para la realización del evento cultural denominado Día Internacional de la Danza en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. **CUARTO.-** Se turne a las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y a la de Reglamentos y

Gobernación que se encuentra en proceso de revisión del Reglamento para otorgar nominaciones, premios, preseas y reconocimientos del gobierno Municipal de Zapotlán Grande, Jalisco para que incluyan en el mismo la institucionalización del día 29 de Abril como Día Internacional de la Danza en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, MARZO 19 DE 2015 “2015, Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán” **La Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.** C. MARIANA PRADO REYES Presidente ING. HIGINIO DEL TORO PEREZ Vocal LIC. ABDEL ISRAEL DAVILA DEL TORO Vocal LIC. SOFIA GUTIERREZ ARIAS Vocal MTRO. PEDRO MARISCAL Vocal **FIRMAN” La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y la de Patrimonio Municipal LIC. RICARDO MILANEZ ORTEGA Presidente LIC. ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS Vocal LIC. ABDEL ISRAEL DAVILA DEL TORO Vocal ING. OSCAR HUMBERTO CARDENAS CHAVEZ Vocal LIC.SILVANO HERNANDEZ LOPEZVocal **FIRMAN”** ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL DICTAMEN QUE DETERMINA LA INSTITUCIONALIZACIÓN,DECLARACIÓN, ORGANIZACIÓN, CALENDARIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA 29 DE ABRIL COMO DIA INTERNACIONAL DE LA DANZA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.**C. Regidora Mariana Prado Reyes:** Para antes y antes de terminar mi participación si no vuelvo a ser requerida ante el Pleno, comentarles que el evento o la festividad como tal se realizó el pasado fin de semana, que tuvo por cuarto año consecutivo un éxito rotundo, que realmente se hace un**

trabajo que se ha hecho en conjunto, la Jefatura de Desarrollo Cultural y la vocalía de danza y realmente sobre todo para los Maestros que están aquí presentes es un logro que hayan llevado a cabo este evento y que esté culminando hoy con esta institucionalización del día, que realmente se ha reconocido dentro del calendario cultural del Municipio para posteriores Administraciones Municipales y espero que en base a esta dictaminación, que esta propuesta de las Comisiones y sobre todo que el trabajo de estos Maestros sean suficientes para convencerlos que voten a favor por esta iniciativa, realmente para todos nosotros sería muy importante y les agradezco compañeros, muchísimas gracias.

**C. Regidor Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Felicitar a las Comisiones que tuvieron a bien en llevar a cabo esta iniciativa y que de alguna manera nos da esa identidad como Ciudad Cultural con todas nuestras raíces que de alguna manera nos ponen en alto el nombre de Zapotlán en el mundo y que desgraciadamente a veces no somos muy buenos difusores para que se sepa que en Zapotlán pues la Cultura de alguna manera es de trascendencia de mucha historia y que, qué bueno quede representado por su Presidente y todas las expresiones de danza que están aquí de alguna manera abonen a que se siga dando a conocer el nombre de Zapotlán como una Ciudad Cultural. Además de lo que estamos apostando en el área del Agro parque, en el área con el tema del Rastro pues también hay una parte muy importante y trascendente y que hay mucho talento en las diferentes colonias y que a veces no se tiene la difusión ni se tienen los espacios y que de alguna manera nosotros ser coadyuvantes en las posibilidades que nosotros tengamos y que esa difusión se dé porque a nivel regional vienen diferentes ciudadanos, así como el Festival Cultural, el día del Sonajero en las fiestas pues hay muchos temas en el

ámbito cultural que a veces por falta de difusión y falta de apoyo económico sobre todo es con el que se sufre, y que es muy poco la afluencia de gentes. Que bueno que ya hay un día instalado oficialmente y que tengan a bien de darse a la difusión respectiva y que todo ese talento de esta época nos siga poniendo en alto ese nombre, así como los Maestros que están aquí, que han puesto en alto el nombre de Zapotlán. Muchas felicidades a las Comisiones y esperemos que salga a favor este dictamen, es cuanto. **C. Regidor Pedro Mariscal:** Gracias Señor Secretario. Felicitar a los compañeros presentes, Directores de grupos artísticos, promotores de la danza. Trabajamos este aspecto en Comisiones, me parece una buena iniciativa, la voy a votar a favor, pero también he hecho algunas observaciones en el sentido de que como este proyecto se apoyen otros, de manera económica porque ya están institucionalizados y hablo concretamente del proyecto del día del sonajero que luego lo traemos de Herodes a Pilatos dándole o pidiéndole de favor al OPD de la Feria que le inyecte algún recurso pero esto está a voluntad del Director del OPD, atendiendo a la recomendación del Licenciado Antonio Emilio en el sentido de que este Pleno no puede darle órdenes a un OPD pero sí pedirle de favor y eso depende de la voluntad de quien esté representando o esté dirigiendo ese Organismo. Yo quisiera externar aquí mi intención de subir un punto para que se le dé el mismo trato a esta vocalía porque son proyectos que nacen de la ciudadanía, se van arraigando, ellos han tocado puertas durante algunos años y finalmente éste Pleno está discutiendo el asunto de oficializar la fecha, pero también le están poniendo un recurso que me parece importante, \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) pudieran parecer muy simbólico compañeros, pero es el inicio y yo creo que es un buen inicio para Ustedes que tengan esta fecha y que este



recurso pueda ir creciendo. Entonces yo les digo compañeros y también le pido a la compañera Mariana que lo voy a convocar a la Comisión de Cultura y Derechos Humanos para tratar este tema y el tema Mariana del Encuentro Nacional de Rondallas que también es otro asunto que año con año viene Alberto García si no mal recuerdo el apellido, y también lo andamos mandando de un lado para otro. Estos eventos que ya tienen en el caso del Encuentro Nacional de Rondallas, 8 ocho años, y que ha demostrado también su capacidad de convocatoria y su arraigo, pues ya merecen el trato que se le está dando a la vocalidad de danza. Y en el caso del día del sonajero pues ya dejarlo instituido para que la Jefatura de Cultura lo asuma como una actividad propia, lo convoque y lo organice con quienes quieran participar en la conmemoración de este día. Entonces lo dejo así como en la mesa para que en fecha próxima lo discutamos en Comisiones y luego lo traigamos a colación al Pleno, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** Gracias Secretario. Unirme a la felicitación pero con respeto compañera, no a la Iniciativa, sino a la serie de Maestros que nos acompañan el día de hoy porque creo que más allá de que la mayoría de nosotros como integrantes de la Comisión de Educación y Cultura firmamos esta Iniciativa pues el mérito es completamente de los Maestros. Ellos, antes que nosotros estuviéramos en este Pleno, ya se organizaban para llevar a cabo este día de la danza. Quiero hacer esta referencia porque me parece que ese un claro ejemplo de las Iniciativas y cómo debería de funcionar algo que yo he venido trayendo aquí a Cabildo, que Ustedes a veces han tenido a bien aceptar y otras veces no, que es lo que yo le llamo el empoderamiento ciudadano, la organización de Maestros ejemplares en el tema de la danza, como se conformaron para llevar a cabo este festival a través del COMUNCA y

como finalmente es adoptado ya de manera institucional por este Ayuntamiento al cual se le va a dotar con una cantidad económica significativa, pero conozco de cerca el proceso que llevaron de ellos, debo decirlo públicamente, en primer momento de manera entusiasta al Maestro Hueso y a su esposa, a la Maestra Mabel Michel y a la otra Maestra Michel, allá está atrás también ya la vi, a Walter, no quiero omitir a nadie, por ahí a la gente de Casa de Cultura que en esta ocasión se coordinaron para llevar a cabo el evento y felicitarlos y ver el ejemplo. La Maestra Mitzi también felicidades, a Samuel que también estuvo por ahí desde la primera organización, a todos ellos en general, los que no vinieron también, creo que merecen una felicitación y es un vivo ejemplo de cómo como organización, con tenacidad, se pueden llevar a cabo buenas cosas. Sé de cerca las penurias económicas que se pasaron para llevarlo a cabo pero eso no habla más que la sociedad organizada y en este caso la gente de la vocalía de danza, cómo se puede llevar un evento, que día a día, me tocó a mí asistir el día sábado a un escenario natural allá en el Parque Ecológico Las Peñas y de cómo poco a poco este Festival ha ido creciendo y que seguramente en los años entrantes ya con esta oficialización rendirán mejores resultados. Pues felicitarlos compañeros y que en los próximos años nos seguiremos viendo y cada vez crezca más este Festival, es cuanto Señor Secretario. **C.**

**Regidor Silvano Hernández López:** Gracias Secretario. Por supuesto que como bien lo manifiesta nuestro compañero Regidor Higinio, es muy importante reconocer la labor de las organizaciones que en este caso tiene que ver con la danza, pero también es muy importante reconocer la voluntad de los Gobiernos porque igual puede haber Gobiernos que no sean sensibles a estas necesidades, hoy estamos dando muestra de que si se puede hacer un trabajo colaborativo entre

sociedad y Gobierno a través de la voluntad expresada en las Comisiones tanto de Cultura como de Hacienda. Lo que yo si quiero es precisar algunos temas respecto al dictamen precisamente para que no ocurra como bien lo preciso nuestro compañero Pedro Mariscal con el asunto del día del sonajero; primero, decirles a los Maestros que nos acompañan que éste acuerdo de Ayuntamiento si se aprueba pues es una herramienta fundamental para que Ustedes año con año estén al pendiente de que esto se haga realidad. Pero alguna precisión para este dictamen; primero, también incluir la instrucción al Departamento de Coplademun para que él como responsable del área de planeación, qué distrito en este caso la conmemoración del día internacional de la danza en el Municipio de Zapotlán, qué distrito ya en el propio Plan Municipal de Desarrollo, creo que si está dentro del Plan le vamos ganando a que esto se haga cada vez con mayor certidumbre. Segundo también, que se instruya a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal como bien lo señala en su resolutiveo tercero, para que le dé suficiencia presupuestal, pero también para que año con año se refleje en el Presupuesto de Egresos del Municipio, que ya se tenga considerado la partida, etiquetado plenamente para qué es, y que año con año quede ya como una obligación meterlo dentro el Presupuesto de Egresos del Municipio y con la actualización correspondiente, porque hoy estamos prácticamente asegurando \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) pero qué tal si en el 2016 dos mil dieciséis, seguimos dándole los mismos \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) sin considerar el efecto inflacionario, es decir, que se actualice conforme al índice inflacionario para que esos \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) pues sigan siendo un punto de partida para este festival. Entonces nada más esas precisiones compañera Mariana, y por supuesto

que desde mi posición estaremos totalmente apoyando esta Iniciativa, ya lo hicimos como vocal de la Comisión de Hacienda y hoy lo ratificamos en el Pleno, es cuanto. **C. Regidora Mariana Prado Reyes:** Compañero Silvano, por supuesto claro que sí abrazo esas modificaciones para el dictamen de las Comisiones y sí mencionar que definitivamente ningún y yo particularmente, ningún miembro de las Comisiones Edilicias que se vieron involucradas en realizar este dictamen pues atrevería a colgarse de alguna manera como de éste logro del Día Internacional de la Danza, definitivamente nos queda claro de dónde surge, surge de esa vocalía, de todos esos Maestros que están aquí presentes, realmente es su trabajo el que hace posible que nosotros seamos gestores y que nosotros podamos proponer a este Pleno en estos momentos esta situación, ellos lo saben, mi reconocimiento para todos ellos, no me he cansado de repetirlo a lo largo de estos días pero quiero decirlo una vez más que para mí fue todo un honor trabajar con ellos durante estos 3 tres años de gestión dentro de la Comisión de Cultura y que realmente estoy muy orgullosa que este dictamen sea subido en este momento por estas Comisiones, por nosotros que estuvimos viendo de cerca este proyecto pero definitivamente ellos son los que lo han logrado en conjunto con Cultura y también un gran reconocimiento al Departamento de Servicios Generales que no los han dejado también atrás. Entonces finalmente esto solamente es un reflejo de un trabajo constante, un trabajo que se realiza desde hace 4 cuatro años y que me queda claro que a partir de esta semana ya están ellos organizando lo que sería el quinto año, entonces finalmente es todo lo que todo lo que tengo que decir a este Pleno y muchas gracias a todos mis compañeros por su apoyo. **C. Secretario General José de Jesús Núñez González:** Señores Regidores si no

hubiera ningún otro apoyo vamos a cerrar el punto para su discusión con todos los comentarios hechos en el mismo, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** -----

**SÉPTIMO PUNTO:** Dictamen que propone autorizar la integración e instalación el Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Infantil 2015, evento conmemorativo del día del niño. Motiva la C. Regidora Mariana Prado Reyes. **C. Regidora Mariana Prado Reyes: HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** Quienes motivan y suscriben la presente **C. MARIANA PRADO REYES, ING. HIGINIO DEL TORO PEREZ, LIC. ABDEL ISRAEL DAVILA DEL TORO, LIC. SOFIA GUTIERREZ ARIAS, MTRO. PEDRO MARISCAL** en nuestro carácter de Integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 25, 5,10,27,29,30,34,35,41,49,50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 40, 47, 52, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno **DICTAMEN QUE PROPONE AUTORIZAR LA INTEGRACION E INSTALACION EN SESION EXTRAODINARIA DEL AYUNTAMIENTO INFANTIL 2015, EVENTO CONMEMORATIVO DEL DÍA DEL NIÑO,** fundamentado en la siguiente **EXPOSICIÓN DE**

**MOTIVOS:***I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.***II.-** En 1954 la Asamblea General de la ONU recomendó que todos los países instituyeran el Día Universal del Niño, sugiriendo a los gobiernos que celebran el Día en la fecha que cada uno de ellos estimara conveniente; en México desde el año de 1924 se declaró el día 30 de Abril como el "día del niño". Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega a los siguientes

**CONSIDERANDOS:** **1.-** Mediante Sesión Extraordinaria número 65, de fecha 6 Febrero de la anualidad en curso, bajo el punto número 05 del orden del día, con motivo del día social de los niños, tratando de impulsar la cultura política en los educandos y que ellos mismos sean quienes expongan de viva voz sus inquietudes y necesidades, para mejorar las condiciones de vida dentro de nuestro Municipio, se aprobó dictamen que autorizó la convocatoria para la elección, integración e instalación del Ayuntamiento Infantil 2015.**2.-** Se publicó la convocatoria y por medio de la Dirección de Desarrollo Humano a través de la Jefatura de Educación, se

distribuyó la convocatoria en las escuelas primarias del Municipio, recibándose un total de 24 trabajos de niños de diferentes escuelas.3.- En sesión de Comisiones de fecha 27 de Marzo, se analizaron los trabajos tomándose para la calificación varios aspectos, tales como que cumplieran los requisitos de la convocatoria, ortografía, desarrollo del tema, etc., resultando ganadores los siguientes niños, mismos que se listan por el puntaje en forma descendente, asignándose las regidurías conforme a la constancia de mayoría del Ayuntamiento Actual:- - - - -

REGIDOR	REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO INFANTIL	ESCUELA A LA QUE PERTENECE
LIC. BERTHA ALICIA ALVAREZ DEL TORO Presidenta Municipal Interina	CATHERINE YARAHÍ HERNANDEZ CUETO Presidenta Municipal	ESC. PRIM. FED. PABLOS LUIS JUAN
LIC. ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS Síndico Municipal	NATHALIA ZUÑIGA HIGAREDA Síndico Municipal	ESC. PRIM. URB..294 RAMON CORONA T.M.
LIC. JOSE DE JESUS NÚÑEZ GONZALEZ Secretario General	ZABDIEL ALEJANDRO SILVA DEL TORO Secretario General	ESC. PRIM. FRAY PEDRO DE GANTE T.M.
L.C.P. IGNACIO DEL TORO RODRIGUEZ	DANIELA ALEJANDRA CUEVAS REYES	COLEGIO MÉXICO
L.A.E EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA	MELANIE VANESSA GONZALEZ REYES	ESC. PRIM. FEDERALIZADA EMILIANO ZAPATA.
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ NÚÑEZ	KENYA DENISS TEJEDA HERNANDEZ	ESC. PRIM. EXP. ANEXA CREN LEONA VICARIO T.M.
C. CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO	LARISSA MONSERRAT MARTINEZ LOPEZ	ESC. PRIM. FEDERAL. FRANCISCO I MADERO
C. EVA MANRIQUEZ BARAJAS	SALVADOR RAMIREZ ZUÑIGA	ESC. PRIM. URBANA MA. MERCEDES MADRIGAL T.M.
LIC. RICARDO MILANÉZ ORTEGA	OSWALDO YAEL GONZALEZ VILLA	COLEGIO MÉXICO
C. LILIA DE JESÚS DELGADO DÍAZ	SIDNEY RUBY TOVAR MONTIEL	COLEGIO CERVANTES
LIC. ABDEL ISRAEL DÁVILA DEL TORO	ANA KAREN DEL TORO ESPARZA	COLEGIO MÉXICO
C. MARIANA PRADO REYES	KARLA ESTEFANIA BAEZA CORTINA	ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARIA PINO SUÁREZ T.M.
LIC. DANIEL FRANCISCO RODRIGUEZ LIRA	ABRIL ANAYA RODRIGUEZ	PRIMARIA INSTITUTO SILVIANO CARRILLO
ING. ÓSCAR CÁRDENAS CHÁVEZ	ODALIS ANAHI GUERRA BECERRA	ESC. PRIM. FEDERAL FEDERERICO DEL TORO.
C.P. SOFÍA GUTIÉRREZ ARIAS	KARLA VILLEGAS PALOMINO	ESC. PRIM. FEDERAL PABLO LUIS JUAN
LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ	FRANCISCO JAVIER CHAVEZ RODRIGUEZ	ESC. PRIM. FEDERAL SOLIDARIDAD T.M.
MTRO. PEDRO MARISCAL	LUIS FERNANDO CASTILLO CORTEZ	ESC. PRIM. URB. 293 JOSÉ CLEMENTE OROZCO T.M.
ING. HIGINIO DEL TORO PÉREZ	FATIMA ELIZABETH ROMERO MARTINEZ	ESC. PRIM. URBANA ANEXA A LA NORMAL

En razón de lo anterior, la comisión edilicia Cultura, Educación y Festividades Cívicas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande con fundamento en los artículos 37, 40, 42, 52, 71, del Reglamento Interior, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento; en sesión de Comisiones celebrada el día 27 de Marzo de la presente anualidad, analizados los trabajos asignados que fueron las regidurías conforme al puntaje y la constancia de Mayoría, aprobamos por unanimidad de sus integrantes las mismas, proponiendo para su discusión y en su caso aprobación dictamen que

contiene los siguientes **RESOLUTIVOS:PRIMERO.-**Se autoriza la celebración de Sesión Extraordinaria para el Miércoles 29 de Abril de la anualidad en curso, en punto de las 09:00 horas, para la instalación del Ayuntamiento Infantil 2015, evento conmemorativo del día del niño en el Recinto Oficial, para que se instale conforme al listado que se inserta en el punto 3 tres de los considerandos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.**SEGUNDO.-**Se instruya al Secretario General del Ayuntamiento para que conjuntamente con el área de protocolo, la Dirección de Desarrollo Humano y Jefatura de Educación, realicen la logística y se invite a los niños seleccionados para integrar el Ayuntamiento Infantil 2015.**ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, 13 DE ABRIL DE 2015“2015, Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán”La Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.C. MARIANA PRADO REYES**Presidente**ING. HIGINIO DEL TORO PEREZ** Vocal**LIC. ABDEL ISRAEL DAVILA DEL TORO** Vocal**LIC. SOFIA GUTIERREZ ARIAS** Vocal**MTRO. PEDRO MARISCAL** Vocal**FIRMAN”** -----  
 ----- **C. Secretario General José de Jesús Núñez González:** Señores Regidores está a su consideración el presente dictamen si hubiera algún comentario.... De lo contrario vamos a cerrarlo para su discusión, quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** -----  
 ----- **OCTAVO PUNTO:**Dictamen que propone autorizar la asignación de nombre del andador José Guadalupe Mata en la Colonia Silvano Carrillo. Motiva la C.



Regidora Eva Manríquez Barajas. **C. Regidora Eva Manríquez Barajas:****HONORABLES REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO****PRESENTES** Quienes motivan y suscriben la presente **C. EVA MANRIQUEZ BARAJAS, L.C.P. SOFIA GUTIERREZ ARIAS, L.A.E. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA,** Regidores integrantes de la comisión Edilicia de Calles Alumbrado Público y Cementerios del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4, 5,10,27,29,30,34,35,41,49, 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos, 51, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; tenemos a bien presentar a Ustedes **DICTAMEN QUE PROPONE AUTORIZAR LA ASIGNACION DE NOMBRES DEL ANDADOR JOSE GUADALUPE MATA EN LA COLONIA SILVIANO CARRILLO,** bajo la siguiente narración de:**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:****I.-** Con fundamento en el artículo 115 constitucional, que establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la Forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, lo que establece tres niveles de Gobierno, la Federación el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio o propio y facultades para aprobar los bandos de Policía y buen Gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los

procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio.**II.-** El numeral 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en sus apartados, I, II, III, IV, VII y VIII, señala la importancia de proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes a mejorar el servicio del alumbrado público del municipio, así como modernizar el sistema de nomenclatura de las vías públicas del municipio, proponer al Ayuntamiento la asignación de nuevos nombres a las vías y plazas públicas, procurando conservar los nombres tradicionales y suprimiendo duplicidades.**III.-** Mediante oficio 296/03/2015 se recibió solicitud por parte del Arq. José Miguel Baeza Alcaraz, Arq. Elsa Ivette Aldana Ornelas, Ing. Leopoldo Reyes Sosa; en su carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Subdirectora de Desarrollo Urbano y Jefe de Nomenclatura y Regularización, a efecto de que se apruebe el nombre del andador JOSE GUADALUPE MATA en la COLONIA SILVIANO CARRILLO, con ubicación al poniente de Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco; teniendo las siguientes colindancias; al norte con la calle de José Guadalupe Mata, al Sur con la colonia Residencial Zapotlán, al oriente And. Porfirio Pérez y al Poniente con la colonia C.N.O.P.**PROPUESTA DE NOMBRE DE ANDADOR: JOSE GUADALUPE MATA** Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega a los siguientes **CONSIDERANDOS:UNICO.-** En Sesión de Comisiones de fecha 22 de Abril de la anualidad en curso, se analizó la petición, tomando en consideración que actualmente se encuentra sin nombre oficial el andador en mención en la Colonia Silvano Carillo, pero los vecinos lo conocen como andador José Guadalupe Mata, ya que con este nombre tienen dada de alta toda su documentación; los

proyectos no pueden ir como calle o andador sin nombre, por lo tanto es que se propone en base al plano autorizado por la Dirección de Obras Públicas y croquis de localización y al haberse realizado el censo correspondiente de aprobación entre los vecinos; se apruebe la propuesta de la asignación del nombre al andador que se describe en la exposición de motivos número III tres. En razón de lo anterior, la Comisión Edilicia Calles, Alumbrado Público y Cementerios del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande con fundamento en los artículos 37, 40, 42, 71, del Reglamento Interior, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento; en sesión de Comisiones celebrada el día 22 de Abril, de la presente anualidad, aprobamos por unanimidad de sus integrantes el proyecto, proponiendo para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes

**RESOLUTIVOS:PRIMERO.-** Se aprueba el nombre del andador JOSE GUADALUPE MATA en la COLONIA SILVIANO CARRILLO, con ubicación al poniente de Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco; teniendo las siguientes colindancias; al norte con la calle de José Guadalupe Mata, al Sur con la colonia Residencial Zapotlán, al oriente And. Porfirio Pérez y al Poniente con la colonia C.N.O.P, conforme al plano anexo. **SEGUNDO.-** Se haga del conocimiento, para que se sirvan dar cumplimiento al presente dictamen, a la Dirección de Obras Públicas, conjuntamente con la subdirección de Desarrollo Urbano y el Jefe de Nomenclatura, para los efectos a que haya lugar.

**TERCERO.-** Notifíquese a la Encargada de la hacienda Pública Municipal, para que se sirva erogar el recurso necesario para la elaboración de la placa.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, ABRIL 22 DE 2015“2015, Centenario

de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán”**LA COMISIÓN EDILICIA DE CALLES ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS****C. EVA MANRIQUEZ BARAJAS**Regidor Presidente **L.C.P. SOFIA GUTIERREZ ARIAS** Regidor Vocal**L.A.E. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA**Regidor Vocal **FIRMAN”** - - - - -

- - - - - **C. Regidor Silvano**

**Hernández López:** Señores Regidores está a su consideración el presente punto si hubiera algún comentario.... **C. Regidor Silvano Hernández López:**

Gracias Secretario. Quisiera con todo respeto comentar que el dictamen a mi modo de ver pues requiere de más estudio, requiere un poquito de más información, por ejemplo, hay una propuesta del nombre del Andador que es José Guadalupe Mata y nos pasan una ficha bibliográfica más o menos del personaje y tiene José Guadalupe Mata López, entonces nos dicen que ya hay la documentación de los vecinos en la cual suscriben José Guadalupe Mata, pero no tenemos ninguna copia de alguna credencial de elector, de algún vecino, de algún trámite que hayan hecho. Yo pienso que con todo respeto para la Comisión pues nos faltó un poquito más de análisis y también pues acuérdense que tenemos un Reglamento de Nomenclatura que también tendríamos que haber citado al respecto y debido a que no tengo elementos pues la verdad es que me gustaría que la Comisión hiciera llegar a la brevedad la documentación requerida para subsanar estas irregularidades que creo que pues la verdad dejan un poquito débil a mi punto de vista el dictamen, es cuanto. **C. Regidora Eva Manríquez**

**Barajas:**Sí compañero, decirle que desde que se hizo la colonia ya estaba asignado el nombre de José Guadalupe Mata entonces desde antes ya estaba y sí todos los documentos ya están confirmados a que se hace el papeleo

de todos los movimientos de los vecinos. **C. Regidor Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Gracias. Una pregunta a la compañera Eva, ahorita actualmente ¿cómo se llama esa calle o no tiene nombre? **C. Regidora Eva Manríquez Barajas:** Sí compañero, decirte que ahorita es calle sin nombre, no tiene nombre y por eso es que les pido aquí de favor a los compañeros que apoyen para ya ponerle la placa porque los vecinitos van y reclaman que les mandan documentos o cartas o llegan a visitarles y no hay domicilio a donde llegar por eso les pido de favor a todos que me apoyen por ese lado, porque las personas sí van y me tocan la puerta diciéndome que no tiene calle ni nombre ni nada entonces para que quede de una vez plasmada así, es cuanto. **C. Regidor Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Gracias. Confío en Usted compañera que tiene toda la documentación, nomás sí le pediría que nos hiciera llegar el expediente en donde los vecinos aprobaron y yo creo que no habría ningún problema por parte de su servidor, es cuanto. **C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro:** Sí yo también creo que es solucionarle a los vecinos un problema que ellos tienen desde hace tiempo pero sí también me gustaría que si tienen en expediente para que los compañeros se sientan más seguros al externar su voto, es cuanto. **C. Regidor Silvano Hernández López:** Gracias Secretario. Lo que pasa es que en ocasiones hemos sido sumamente meticulosos en otorgar nombres de calles a ciertos personajes y al parecer actualmente nos pasan una ficha de un personaje que no sé si le ayude o no porque habla aquí de faltista y que nunca asistía a dar clases entonces, sí tuvo un trabajo destacado en la cuestión sindical pero al contrario, no sé si le ayude la ficha que nos pasaron, entonces la verdad sí tendríamos que, por eso comento, revisarlo poquito con mayor calma, obviamente sabemos que

los vecinos ya tienen trámites oficiales pero como les vuelvo a reiterar pues no tengo algún documento, si la Comisión lo tiene que bueno, pero debieron haber adjuntado al dictamen un documento que acredite que efectivamente por ese Andador ya se hacen trámites con ese nombre para poder dar certidumbre, no sé si estoy equivocado, es cuanto. **C. Regidor Pedro Mariscal:** Ciertamente coincidiendo con Silvano hay una parte en la ficha técnica de la biografía de este personaje donde no le ayuda mucho pero yo considero y quiero suponer, una represión política de su Director contra Mata y un tal Francisco Noroña, el cual decía que no sabía qué futuro les esperaba a estos jóvenes que faltaban mucho a dar sus clases, pero en su beneficio está todo lo demás que se menciona de sus cargos sindicales como Secretario del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana, que fue el antecedente del CENTE, digo, también no hay que ver nada más lo obscuro sino también los claros. Si la compañera Eva está dispuesta a nutrir al Pleno del documento que está solicitando el compañero Silvano de la anuencia de los vecinos, algo que nos dé la certeza de que ellos están de acuerdo y que ya vienen usando ese nombre para integrarlo al expediente, creo que sí nos ayudaría bastante. **C. Síndico Municipal Antonio Emilio Flores Casillas:** Efectivamente el punto no viene debidamente motivado, sí ahorita se nos distribuyó este papel donde puede tener los méritos suficientes. Yo consideraría que hiciéramos un espacio para a ver si con la documentación que tienen, analizar con el Reglamento y lo pudiéramos resolver, o sea, que se dé un receso de unos 10 diez minutos, algo así, eso es lo que yo propondría. **C. Regidor Oscar Humberto Cárdenas Chávez:** Rápido antes del receso, yo tengo entendido que esa calle ya los vecinos la conocen con ese nombre, incluso estoy viendo

una foto donde ya tiene la placa únicamente no está debidamente registrada porque no ha sido aprobada por ningún Ayuntamiento, entonces el cambiar el nombre a lo mejor a otro, generaría entonces sí descontento de los vecinos porque ya la conocen como J. Guadalupe Mata, es cuanto. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Sí efectivamente, aquí nos dan la documentación donde si está ya registrada ante los vecinos, pues reconocida, y hasta el letrero ahí lo tienen, lo que hay es de que no está registrada oficialmente, entonces el cambiar el nombre ahora sí que pierde la totalidad del reconocimiento a los mismos vecinos y a la sociedad, yo creo que aquí tenemos las fotos y desde cuando ya fue puesta la placa, ya tiene tiempo, es cuanto. **C. Secretario General José de Jesús Núñez González:** Entonces vamos a tomar un receso de 5 cinco minutos, si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** **C. Secretario General José de Jesús Núñez González:** Pasando dicho receso continuamos con el desahogo de la Sesión Señores Regidores, por lo que les pido tomen sus lugares. **C. Regidora Eva Manríquez Barajas:** Compañeros nada más para decirles que el censo de los nombres de los vecinos, aquí tengo todas las firmas de los vecinitos por si gustan que se los pase. Como se describe en los considerandos del cuerpo del dictamen exhibo en estos momentos para complementar el dictamen del censo de los vecinos, solicitar el nombre del Andador por estar ya en sus documentos oficiales de este nombre, es cuanto. **C. Secretario General José de Jesús Núñez González:** ¿Algún otro comentario Señores Regidores?.... Si no vamos a cerrar el punto para su discusión, quienes estén por la afirmativa de aprobarlo favor de manifestarlo levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por mayoría**

**calificada. -----**

**NOVENO PUNTO:** Punto de acuerdo que turne a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, la revisión de la situación jurídica de los bienes privados del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que se encuentren en cualquier título jurídico del derecho común. Motiva el C. Regidor Oscar Humberto Cárdenas Chávez. **C. Regidor Oscar Humberto Cárdenas Chávez:** Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 23 de abril del 2015 MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, PRESENTE. **OSCAR HUMBERTO CÁRDENAS CHÁVEZ,** en mi calidad de Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, así como vocal integrante de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco y con fundamento en los artículos: 115 fracción I, primer párrafo, II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 1, 2, 73, 77, 78 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 41 fracción II, 48, 50, 88, 89 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 87 fracción II, y demás relativos del Reglamento Interior de Zapotlán el Grande, Jalisco; en uso de la facultad conferida en las disposiciones citadas, presento ante ustedes compañeros integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal el siguiente **PUNTO DE ACUERDO QUE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS BIENES PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIER TÍTULO JURIDICO DEL DERECHO COMÚN. ANTECEDENTES I.-**



*Que de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, así como la integración de un Ayuntamiento de elección popular directa, tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organice la Administración Pública. II.- Que conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 77 reconoce el municipio libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así mismo en la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco se establecen las siguientes bases generales de la Administración Pública Municipal. III.- Que el artículo 84 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal define los bienes de dominio privado en su fracción II: ... “Son bienes del dominio privado: Las tierras y aguas en toda la extensión del Municipio, susceptibles de ser enajenados y que no sean propiedad de la Federación con arreglo a la ley, no constituyan propiedad del Estado o de los particulares; Los bienes que por acuerdo del Ayuntamiento sean desincorporados del dominio público; El patrimonio de organismos públicos descentralizados municipales que se extingan o liquiden; Los bienes muebles propiedad del Municipio que no se encuentren comprendidos en el inciso de*

la fracción anterior; y Los bienes muebles o inmuebles que por cualquier título jurídico se adquieran.” **IV.-** Que el artículo 87 de la citada Ley, establece que: “Sobre los bienes de dominio privado de los municipios se pueden celebrar y ejecutar todos los actos jurídicos regulados por el derecho común”. Por lo que es necesario primeramente de conformidad al artículo 92 de la multicitada Ley el Ayuntamiento a través del Departamento de Patrimonio Municipal deberá mantener un registro Público de los bienes que forman parte del Patrimonio del Municipio y por lo que de manera estricta deberá mantenerse actualizad. Sin embargo, se desconoce en la totalidad situación Jurídica de los bienes privados del Municipio. Para lo cual propongo **PUNTO DE ACUERDO QUE TURNE A AL COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS BIENES PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, QUE SE ENCUENTEN EN CUALQUIER TITULO JURIDICO DEL DERECHO COMÚN,** con la finalidad de conocer de manera precisa la condición que guarda cada uno de los bienes privados de este Municipio, a efecto de que se analice si en los contratos o convenios con un fin determinado o vigencia establecida se cumplió la finalidad u objeto para el que fue firmado, en caso contrario el Municipio realice el procedimiento necesario para la recuperación de esos bienes. De conformidad con los siguientes: **PRIMERO:** Se turne a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, el análisis e investigación de la situación jurídica en que se encuentran cada uno de los bienes privados bajo cualquier título jurídico, con la finalidad de conocer si ha cumplido el objeto del contrato o convenio y en caso de ser necesario se determine el proceso o mecanismo a seguir para la recuperación de los bienes

*privados para la utilidad del Municipio. **SEGUNDO:** Se instruya al Departamento de Patrimonio Municipal, Sindicatura y Departamento Jurídico para que coadyuven con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal a efecto de dar cumplimiento a la revisión jurídica que guarda cada uno de los bienes privados. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2015, Centenario de la Tercera Declaración como capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 23 de Abril del 2015. ING. OSCAR H. CÁRDENAS CHÁVEZ Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Mercados y Centrales de Abastos. FIRMA”*** El sentido de esta iniciativa primeramente es que se vaya a la Comisión de Hacienda para hacer una revisión de la situación jurídica en que se encuentra los predios de propiedad Municipal que se enajenaron en diferentes formas, a ver si se ha cumplido con lo que se estipuló en los contratos y de no ser así, que se busquen los mecanismos para que regresen a ser parte del patrimonio Municipal, es cuanto. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** Gracias Secretario. Nada más para hacer eco de lo solicitado no por mí, inclusive por otro compañero Regidor en la reunión previa, que luego dicen que a veces no dicen lo que decimos, ahí alguien solicitó que no solo fuerade esta Administración sino de la anterior, hay varios proyectos o más bien varios terrenos propiedad del Ayuntamiento que han sido entregados en diferentes formas jurídicas, ya sea en comodato e inclusive en cesión y que quienes fueron los beneficiados no han llevado a cabo la obra para cual fue solicitado, entonces sería muy bueno para hacer una especie de inventario. Constantemente llegan solicitudes a este Pleno y a las distintas Comisiones de terrenos para proyectos que tienen que ver con Hospitales, etc. y que sería muy

bueno saber el estado de muchos ellos. Recuerdo por ejemplo, el del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, en su momento creo que es un comodato que ya se agotó y es un terreno muy bueno pegado ahí a donde vamos a mandar otros proyectos en la zona de la Academia de Policía, en fin, hay varios terrenos que estaría bien saber exactamente el estado que guardan y más tratándose del Patrimonio Municipal, es cuanto Secretario y a ver si lo puede agregar a la solicitud. **C. Regidor Juan Manuel Sánchez Núñez:** Gracias. Quería saber si solamente se refieren a terrenos o algunas otras propiedades del Ayuntamiento como pueden ser Mercados Municipales y demás que se han prestado o con este fin concesionado a algunas Instituciones, es cuanto. **C. Regidor Oscar Humberto Cárdenas Chávez:** Incluye todos los bienes privados del Municipio, ya sean terrenos, construcciones o cualquier otro tipo de bien, es cuanto. **C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro:** Reforzar también la propuesta del compañero Higinio, que es muy importante revisar desde Administraciones atrás porque sí hay muchos bienes que se otorgaron en comodatos que no se ha hecho por lo que se fue donado el inmueble. **C. Secretario General José de Jesús Núñez González:** Si no hubiera ningún otro comentario se cierra el punto para su discusión, con todos los comentarios vertidos por los Regidores Higinio del Toro Pérez y la Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro, si tienen a bien aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. - - - - -**

**DÉCIMO PUNTO:** Asuntos varios. - - - - -

**“A”** Asunto relacionado con la situación laboral de varios trabajadores del Ayuntamiento. Motiva el C. Regidor Higinio del Toro Pérez. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** Gracias Secretario. Es hacer varios pronunciamientos a la Ciudadana

Presidenta; en días pasados nos reunimos a solicitud suya Ciudadana Presidenta en su oficina, hace aproximadamente 10 diez días, en donde de manera extraoficial tratamos algunos temas de asunto político, lo recordarán, no quiero hablar más de lo que se habló ahí, pero de manera general acordamos Usted y yo, yo en aquella ocasión más que Regidor, en calidad de Presidente de un partido político de esta Ciudad, sobre cierta situaciones que se venían dando con respecto a las campañas y a los candidatos, de alguna manera llegamos a un entendimiento que es lo que debe de prevalecer en estos Plenos, con respecto a sacó Usted a colación un comentario que había hecho yo aquí en el Pleno con respecto a solicitud mía a cerca de la imparcialidad que debería de tener Usted y la mayoría del personal de este Ayuntamiento con respecto a programas oficiales, lo recordarán, nos pusimos de acuerdo en algunas cosas. Atendiendo a esa solicitud y a esos acuerdos que tuvimos ahí en días pasados, semana de pascua por cierto, comentarle, quisiera saber su opinión, porque he solicitado de manera oficial en la Oficialía Mayor, cuál es la situación jurídica de muchos trabajadores del Ayuntamiento que es público y evidente que en horarios de trabajo que deberían de estar desempeñando aquí en el Ayuntamiento, se les puede ver con fotos que están públicas aquí en internet, acompañando a diversos candidatos insisto en horarios de trabajo. No sé, si Usted nos pudiera proporcionar una lista de quién solicitó licencia, sé del caso de Ernesto que en Servicios Públicos solicitó licencia, eso es público y evidente porque acompaña inclusive al candidato de ese partido en la planilla, pero hay una serie de trabajadores que yo le podría hacer llegar en donde ha sido público y evidente su participación en horarios de trabajo y creo que eso en nada abona aquel acuerdo que habíamos tenido, podríamos llamarle de piso parejo para

todos. Si Usted nos podría proporcionar lista, sino yo en su momento pues también haré las denuncias públicas correspondientes, porque parece que en Oficialía Mayor o no hay información o no quieren dar mayor información, eso por una lado. La otra cosa muy breve, me preocupa Ciudadana Presidenta, una editorial de hace 10 diez días del Diario de Zapotlán, antes diario se quejaban de El Juglar, ahora vamos a citar el Diario de Zapotlán, cuyo titular, su Director Humberto, hace una editorial hace 10 diez días, y bueno, hay que recordar que el Diario de Zapotlán recibe, Usted le firma un cheque al Diario de Zapotlán por publicidad de este Ayuntamiento por más de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, por si se duda de la calidad objetiva del Diario, en donde en la parte editorial firmada por Humberto, señala a cerca de una reunión que tuvo Usted con trabajadores del Ayuntamiento en donde abiertamente esta editorial señala que Usted le pidió el voto a favor del partido con la amenaza de que sus trabajos estaban en riesgo. Parecerá un tema menor pero lo dice un Diario, un Diario con el cual Usted tiene un contrato de publicidad que no tendría por qué decirlo y bueno, preguntarle también a este Pleno la destitución del titular de Promotoría Deportiva, que me parece Regidor Presidente del Partido Revolucionario Institucional, que no fue más que una revancha de Usted, por lo expresado alguna vez pro el popularmente conocido como Chayco, en una reunión del Consejo Municipal del Deporte, en donde me consta de forma personal, que al final de la misma Usted le llamó la atención diciéndole que nadie le tenía que decir a Usted lo que estaba mal y hay testigos de ello, varios titulares de las ligas deportivas, porque lo que se atrevió hacer Chayco ahí, fue decirle simplemente que las Unidades Deportivas estaban en mal estado, cosa que podríamos ir a visitar ahorita, se atrevió a decirle a Usted que

ojalá que el siguiente titular de la Comisión de Deportes fuera alguien que se interesara verdaderamente en el deporte. Y tercero que sí me pareció lo más grave, en el desarrollo de la misma reunión, se atrevió a decirle por favor Joel ponme atención, porque Usted estaba con el celular. Semanas después casualmente el titular de esa Jefatura de Deportes, se me escapa el nombre exacto, me entero que fue destituido. Entonces, que ojalá así como lo cité en las Comisiones, así como en esto que estoy citando de la editorial del Diario y como estoy citando ejemplo del titular de Promotoría Deportiva, pues no prevalezca un sentido político, yo me quedaría con la idea o esperaría una explicación en el caso de la Promotoría Deportiva con argumentos contundentes que me diga que fue removido por una situación en particular. Sé la opinión de él, y sé lo que le dijeron personalmente, entonces me gustaría escuchar de Ustedes, si es que tienen a bien, es un punto informativo pero creo que para aclararlo no estaría de más saber cuál es el origen de su destitución, es cuanto. Quería expresárselo aquí en el Pleno, gracias Secretario. **C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro:** Sí compañero, en primer lugar decirle que al inicio de las campañas yo me reuní con los Jefes y Directores y fui muy tajante y muy puntual en decirles que yo quería el respeto y quería que a horas de trabajo que ninguno estuviera en campañas, que quería cuidar mucho eso porque yo ahorita en la posición en donde estoy, es mi responsabilidad, soy la Presidenta Municipal, incluso estuvo gente del INE, dándoles ciertos lineamientos, qué se permite, qué no. También a nosotros como Ayuntamiento, hasta dónde podemos llegar, entonces quiero decirle que mi instrucción fue también a Oficialía, que checaran mucho y que estuvieran muy puntuales y al pendiente de cualquier trabajador y que si procedían de otra

forma pues se le sancionara como debería de ser. Le pido que si Usted tiene algunas fotos me las hagan llegar, hay muchos trabajadores que están pidiendo sus vacaciones, ahí la Ley no les prohíbe pedir sus vacaciones, otros pidieron licencia en tiempo oportuno porque una vez iniciadas las campañas ya no podían pedir licencia y menos para integrarse a campañas, entonces yo en eso no estoy de acuerdo, si hay algunas por favor le pido me las haga llegar, porque de repente que me han reportado algo yo puntualmente he estado investigando y se ha sancionado, porque para mí es muy importante conducirme como debe de ser en este periodo electoral. Segundo, de la reunión que Usted me dice, en ningún momento he pedido yo el voto para nadie y ni en ninguna reunión, yo vi una nota que sacaron, que tuvimos una reunión, pero no fue en horas de trabajo, no fue en este lugar y creo que como Ciudadana tengo derecho a pertenecer a algún partido y de esa forma lo hice, pero en ningún momento pidiendo el voto a la gente por tal partido y no amenazando, en ningún momento, eso yo no lo hago, los periódicos no siempre dicen la verdad. Tercero, Chayco, se pidió su cambio, no su destitución y fue decisión de él retirarse del trabajo de aquí del Ayuntamiento, fue un cambio que pedimos de Departamento y él no lo aceptó, en ese Departamento de Promotoría Deportiva, vimos que no estaba funcionando como debiera y fue un cambio y a él en ningún momento se despidió, se le pidió incorporarse en otro Departamento y él no lo aceptó, entonces es lo que le puedo decir, pero si algo he tratado yo de cuidar ahorita en estos tiempos electorales es eso, que no se saliera de control aquí los trabajadores, que fueran a tratar de en horas de trabajo estar haciendo cosas que no se permiten, es cuanto. **C. Regidor Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Gracias. Creo que es muy acertado la postura de la Presidenta, de poder



que todo el equipo de colaboradores tengan a bien cuidar las formas y que todos de alguna manera estamos obligados aunque se vea alguna circunstancia de irregularidad, pues inmediatamente hacerlo saber para que se tomen las actas y las medidas correspondientes, puesto que creo que ahora más que nunca estamos todos más vigilados, más auditados y que de alguna manera tenemos que abonarle a que se den de mejores condiciones estos procesos políticos. Yo hace algunos días lo mencionaba, que el trabajo de Gobierno continua, independientemente de los procesos políticos y que de igual manera que se apliquen los Reglamentos y todo aquel que violente, hablando de todos los partidos políticos, pues también se hagan los señalamientos y se hagan las sanciones correspondientes porque tampoco podemos ser omisos ante una irregularidad y creo que estamos obligados todos y que como partidos políticos deben de estar cuidando las formas porque tampoco nos debe de rebasar una pasión y una emoción ante los Reglamentos que existen, cuidando todo, que toda la Dependencia, tanto Padrón y Licencias, Reglamentos, Tránsito, seamos muy cuidadosos, seamos muy vigilantes y quien tenga que ser sancionado por una irregularidad de cualquier partido político pues que el Gobierno ejerza su voz y su facultad que tiene constitucionalmente y creo que todos debemos de abonar a que estos procesos políticos que vienen tengan una mejor oportunidad para los zapotlenses y que nosotros desde nuestra trinchera de Gobierno, trabajemos de una manera legal y ordenada, es cuanto. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Compañeros, comentarle al compañero Higinio a lo que comenta, aquí no hay revanchas, aquí se viene a trabajar. Hoy más que nunca en el tema deportivo se ha trabajado, se ha reconstruido Reglamentos, son construidos temas deportivos y hoy estamos viendo un

deporte diferente en donde estamos todos incluidos. No sé en dónde Usted dice que están mal las cosas o que es una revancha también, yo no soy el Ejecutivo, ni mando ni ordeno y en el tema de lo que dice que yo le amenacé, vaya más a las reuniones del COMUDE, métase más a esos temas, no son temas de ligas, son temas de trabajo de Ayuntamiento y yo le pido que nos metamos a ello. Y sí como dice nuestra Presidenta, ella tiene la facultad para ver quién sí trabaja y quién no trabaja y si ella vio focos rojos pues bueno, aplicarlos y acomodar esas áreas que tenemos que trabajarlas arduamente por el bienestar del deporte y los jóvenes de Zapotlán amigo, gracias. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** Bueno, venir a decir que Usted no es Ejecutivo pues claro que no, nos queda claro, al menos en el papel, pero en la práctica sabemos cómo funciona esto. Usted mismo acuérdesese Regidor, Usted padeció en la Administración Municipal, acuérdesese como lo despidieron producto de un revanchismo político, no me venga a decir que no sucede. Usted, Usted, Usted, Usted, fue despedido por un revanchismo político del entonces Presidente Municipal en turno, decirme que no sucede es quererle jugar al bobo. Por otro lado, le voy a publicar, no sé dónde lo quiera ver publicado, pero lo voy a publicar en internet, porque creo que en cualquier confortación pues hay dos puntos de vista, estaría bien preguntarle al Ciudadano Emanuel cuáles son sus argumentos con respecto a por qué fue despedido. Y sí, efectivamente dejé de asistir a Consejo Municipal del Deporte en cuanto me di cuenta, que aquello se trataba de dos cosas; una especie de aglutinamiento político en donde Usted acá en lo oscurito asistía a las reuniones de la liga de futbol, ofreciéndoles balones y birria como también está documentado. Y segundo, porque cuando me di cuenta que alguien se atrevía a pensar diferente a Usted, el caso de

Chayco, fue reprimido en público ahí existen los testimonios de varios Presidentes de liga para cuando guste escucharlos también. Si algo me gusta de este Cabildo, es la facilidad de expresar lo que uno siente y si en esa disciplina partidista que nunca he compartido ni compartiré, alguien que se atreve a pensar distinto al Presidente del partido le cuesta el puesto, me queda claro que sí, es cuanto Secretario. **C. Regidor Oscar Humberto Cárdenas Chávez:** Gracias. Yo quiero puntualizar que el compañero Emanuel conocido como Chayco, a lo mejor está siendo víctima ahorita aquí de nosotros siendo el menos culpable por no haber podido desarrollar su trabajo porque no tenía las condiciones a lo mejor que él necesitaba para desarrollar su trabajo eficientemente. Igual puedo poner el ejemplo del Ingeniero Arturo Reyes de Alumbrado Público, que era una excelente persona, un excelente profesionista pero a lo mejor no tuvo las condiciones para poder desarrollar su trabajo como él quería, entonces que quede claro que no es porque él haya hecho mal su trabajo, sino que las condiciones no se dieron, es cuanto. **C. Regidor Silvano Hernández López:** Por supuesto que el tema electoral nos puede traer a debate, a discusión, análisis y hasta apasionamientos, pero yo creo que eso debemos de dejarlo a quien ande en campaña, a nosotros ahorita simplemente nos corresponde cumplir con nuestras responsabilidades, cada quien en el ámbito de su función y yo invito a todos los compañeros Regidores a que nos sumemos al trabajo en Comisiones, que saquemos los temas que tenemos pendientes que son muchos y que dejemos a los candidatos, que ellos en la arena electoral pues sean los que a través de sus propuestas, a través de sus estrategias traten de convencer al electorado. Yo creo que traer esos temas aquí obviamente con la consideración de que nos manejemos de manera institucional, que

manejemos siempre apegados a la Ley, al derecho y que obviamente se sancione a quien dentro de sus funciones como servidor público apoye a un candidato o candidata en su jornada laboral, que se acredite debidamente plenamente, que se le dé también el derecho de audiencia y defensa que tenemos todos derecho, pero que si se acredita, así ocurra algo, porque si algo lastima a nuestro País es precisamente la impunidad de que no pasa nada, entonces creo que debe de ser plenamente acreditado, es cuanto. **C. Regidor Abdel Israel Dávila del Toro:** Gracias Señor Secretario. Me apego a lo que comenta el Regidor Silvano, creo que sí es importante que nosotros tengamos y cumplamos con la responsabilidad como Regidores que somos, dentro de las Comisiones que presidimos y de las que formamos parte y bueno, aquellas personas que están muy dadas a prejuzgar, que también muestren los elementos antes de emitir una falsa información o por un supuesto, creo que sí es importante tener los elementos correspondientes y si en su momento se pretende participar en un proceso electoral, ya sea pegando calcas o barriendo, pues también creo que es importante trabajar en ese ánimo porque también todos tenemos nuestro derecho, creo que todos formamos parte de un partido político y por eso estamos aquí representando a la ciudadanía en primera instancia y claro, formando parte de una Institución política de la cual nosotros emanamos y creo que todos tenemos ese compromiso moral. Claro, los que estamos y tenemos nuestra ideología bien planteada y que hemos pertenecido a un partido político, entonces sí creo que es importante mantenernos y acatarnos a lo que comenta el Regidor Silvano y a lo que puntualmente comentó la Presidenta Municipal en el tema del respeto de nuestro trabajo y el respeto a nosotros mismos, que estamos cumpliendo y en su momento si hay algo que tengamos

analizar, no lo prejuzguemos, tengamos los elementos y las herramientas y lo hagamos ante la Autoridad competente, es cuanto. -----

**UNDÉCIMO PUNTO:** Clausura de la Sesión.**Secretario General José de Jesús Núñez González:** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión le pido a la Señora Presidenta Interina que haga la clausura de la misma. **C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro:** Siendo las 11:35 hrs. once horas, con treinta y cinco minutos, del día martes 28 veintiocho, de Abril del 2015 dos mil quince, doy por clausurada Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 31 treinta y uno, y válidos los acuerdos que aquí se tomaron, muchas gracias. -----